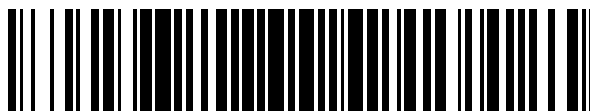


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 390 913**

51 Int. Cl.:
A61G 17/02 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **09787812 .8**
96 Fecha de presentación: **30.07.2009**
97 Número de publicación de la solicitud: **2303214**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **06.04.2011**

54 Título: **Recubrimiento externo para ataúdes, sarcófagos, urnas cinerarias y similares**

30 Prioridad:
01.08.2008 IT BS20080025 U
06.03.2009 IT BS20090006 U

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
19.11.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
19.11.2012

73 Titular/es:
ANIMA DESIGN S.R.L. (100.0%)
Piazzetta A. Michelangeli, 1
25020 Poncarale, Brescia

72 Inventor/es:
MALANDRA, GIANLUCA y
MALANDRA, MARIA DANIELA

74 Agente/Representante:
PÉREZ BARQUÍN, Eliana

ES 2 390 913 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Recubrimiento externo para ataúdes, sarcófagos, urnas cinerarias y similares

5 **Campo técnico**

La presente invención se refiere a un recubrimiento externo para ataúdes, sarcófagos, urnas cinerarias y similares.

Técnica anterior

10 En el campo de las empresas funerarias y similares, los tipos de ataúdes conocidos usados actualmente, tales como los descritos en los documentos US 2.249.283, US 1.388.426, US 3.103.053, US 5.301.398, WO 00/23028 and GB 2.286.583, están hechos generalmente de madera y son pintados posteriormente para la decoración de acuerdo con los requerimientos de la persona que encarga el ataúd.

15 Estos ataúdes pintados no están libres de inconvenientes, los cuales incluyen el hecho de que las pinturas que se usan son tóxicas para el medioambiente y para los pintores que las usan durante el proceso de pintar dicho ataúd.

20 Esta toxicidad se observa además en las zonas vecinas a la fábrica en donde se fabrican los ataúdes.

Los servicios de salud locales competentes detectan en realidad una alta tasa de contaminación y toxicidad relacionada con las emisiones de vapores liberados por las pinturas de los ataúdes.

25 Por ejemplo, considerando una productividad anual, sólo en el mercado italiano, igual a 550.000 ataúdes por año, y considerando un consumo promedio de 4 kilogramos de pintura para pintar un sólo ataúd, hay un consumo total de 2.200.000 kilogramos de sustancias altamente tóxicas que se dispersan en el medioambiente, a la atmósfera y a la tierra, dependiendo de si el ataúd es incinerado o enterrado.

30 Más precisamente, si el ataúd es enterrado o colocado en un nicho, no es eliminado sino que se mantiene tóxico y dañino durante un periodo de tiempo que en la actualidad en Italia, por ley, es igual a diez años.

Una vez que ha transcurrido este período de tiempo, los ataúdes son exhumados y eliminados con dificultad, con frecuencia por medio de un proceso que no protege el medio ambiente.

35 Con respecto a los ataúdes diseñados para la incineración, estos son quemados en crematorios, emitiendo así humos tóxicos a la atmósfera causados por la quema de pinturas con las que fueron pintados, contribuyendo así a la contaminación.

40 Otro inconveniente de los tipos de ataúdes conocidos consiste en que el uso continuo de madera para construirlos contribuye a la explotación global del medio ambiente y la naturaleza, reduciendo cada vez más el número de árboles particularmente valiosos, tales como por ejemplo alerce y roble.

45 Además del consumo de madera usada directamente para proporcionar al ataúd, se debe considerar el hecho de que una gran cantidad de madera es rechazada o no utilizada de otro modo debido a la presencia de defectos en la superficie que no son apreciados por los consumidores, tales como por ejemplo nudos e imperfecciones causadas por el grano.

Sumario de la invención

50 El propósito de la presente invención es proporcionar un ataúd, sarcófago o similar, que resuelva los problemas de la técnica anterior.

Dentro de este propósito, un objeto de la presente invención es proporcionar un recubrimiento externo para ataúdes, que haga posible eliminar total o parcialmente la pintura del ataúd.

55 Otro objeto de la presente invención es proporcionar un recubrimiento externo para ataúdes que hace posible usar, con el fin de proporcionar el ataúd, madera ordinaria que es considerada normalmente de segunda opción y por lo tanto no utilizable.

60 Otro objeto de la presente invención es reducir drásticamente los procesos de preparación de la madera usada para preparar ataúdes, tales como cepillado y lijado con diferentes granos y pasadas.

Otro objeto de la presente invención es fabricar el ataúd completamente adecuado para la incineración.

65 Este propósito, estos objetos y otros que se pondrán más de manifiesto aquí más adelante se logran mediante el uso de un recubrimiento externo para ataúdes, sarcófagos y similares caracterizado porque comprende al menos

una película adhesiva que puede ser aplicada uniformemente sobre toda la superficie exterior de un ataúd y similares.

Breve descripción de los dibujos

5 Otras características y ventajas de la presente invención se pondrán de manifiesto a partir de la descripción de una realización preferida pero no exclusiva de un recubrimiento externo para ataúdes, sarcófagos y similares de acuerdo con la invención, ilustrado a modo de ejemplo no limitativo en los dibujos que se acompañan, en los que:

10 la figura 1 es una vista en planta de un ataúd al que se aplica el recubrimiento de acuerdo con la invención;

la figura 2 es una vista en alzado lateral del ataúd mostrado en la figura 1;

15 la figura 3 es una vista en perspectiva del ataúd mostrado en la figura 1;

la figura 4 es una vista en perspectiva del ataúd mostrado en la figura 1, con dos ampliaciones de dos detalles;

la figura 5 es una vista en corte de parte del ataúd mostrado en la figura 1;

20 la figura 6 es una vista en perspectiva del ataúd mostrado en la figura 1 durante el paso de retirada del recubrimiento externo.

Modos de llevar a cabo la invención

25 Con referencia a las figuras, de acuerdo con la invención, el recubrimiento externo para ataúdes, sarcófagos y similares, designado generalmente por el número de referencia 1, comprende al menos una película adhesiva 2, que puede ser aplicada uniformemente a toda la superficie exterior de un ataúd 3 y similares incluso sobre superficies particularmente complejas, tal como por ejemplo en presencia de bordes, molduras y otras formas geométricas.

30 Más precisamente, la película adhesiva 2 se aplica a las superficies del ataúd 3 por medio de la capa adhesiva que está presente en un lado de ella.

35 Como se describe con más detalle aquí más adelante, la capa adhesiva de la película adhesiva 2 es de tal manera que permite al operario del crematorio retirar fácilmente la película adhesiva 2 del ataúd 3 antes de incinerarlo, para permitir el reciclaje del material del cual está hecha la película adhesiva 2.

Dicha película adhesiva 2, que en dos posibles variaciones mutuamente alternativas está hecha de material plástico o papel respetuoso con el medioambiente, está hecha de un material reciclable.

40 Convenientemente, la película adhesiva puede ser hecha por ejemplo de polipropileno, homopolímero, copolímero, poliestireno, polietileno, etileno, cloruro de polivinilo, metacrilato de polimetilo, estireno acrilonitrilo o cualquier otro material similar.

45 Con el fin de soportar los efectos del clima al que está sometido el ataúd 3 durante su uso y de otra manera, la película adhesiva 2, que puede llevar decoraciones de diferentes tipos dependiendo de las preferencias del comprador, tales como por ejemplo decoraciones fantásticas, naturalistas, militares, abstractas, religiosas, artísticas, fotográficas, con o sin letras, puede ser impermeable, hermética a la luz y resistente al viento y al calor.

50 Las decoraciones se pueden proporcionar usando colorantes derivados de plantas y animales que son comestibles y por lo tanto no son dañinos, y adhesivos que son del mismo modo derivados de plantas y/o animales.

Finalmente, la película adhesiva 2 puede ser monocromática o multicolor, lisa o rugosa, brillante u opaca, respirable o llamativa.

55 La película se aplica colocándola sobre las diferentes partes del ataúd o similar, eliminando las partes sobrantes con un cortador. Usando una fuente de aire caliente, algunas partes de la película son calentadas para hacer que se adhiera mejor y, por lo tanto, se alinee con los bordes y esquinas de cualquier forma geométrica que esté presente en el ataúd. Cualesquiera burbujas pueden ser eliminadas con la ayuda de espátulas proporcionadas adecuadamente.

60 La película adhesiva 2 puede ser una película termoadhesiva, termorretractil que puede ser aplicada al ataúd con la técnica de "vacío".

65 En la práctica se ha encontrado que el recubrimiento externo para ataúdes, sarcófagos y similares de acuerdo con la presente invención logra completamente el propósito y los objetos perseguidos, ya que hace posible cubrir completamente y de manera uniforme ataúdes o sarcófagos usando una o más películas adhesivas, las cuales

pueden ser dibujadas también con un pantógrafo o generadas con un trazador (esta expresión se refiere a cortes para técnicas de preespaciado, etc.). Esencialmente, si el ataúd está cubierto ciertamente con la película descrita antes, es posible aplicar patrones y ornamentos sobre dicha película sin que ellos tengan la misma calidad.

5 Más precisamente, este recubrimiento adhesivo sustituye total o parcialmente la pintura con la que comúnmente son pintados los ataúdes y, a diferencia de dicha pintura, esconde cualesquiera defectos o fallos de la madera con la que se fabrica el ataúd, haciendo que adopte un aspecto agradable aun si es fabricado con madera en bruto o madera recuperada, tal como por ejemplo, tablas o piezas de madera sólida de baja calidad, con nudos e imperfecciones causadas por el grano visible, madera laminada, tableros de astillas, madera contrachapada o materiales derivados de la celulosa.

10 De esta manera es posible proteger la naturaleza de la explotación de árboles y de la contaminación atmosférica.

15 Otra ventaja del recubrimiento de acuerdo con la presente invención es que, como la película adhesiva es decorada por medio de un proceso de impresión, es posible representar sobre ella el grano de una madera de calidad, mejorando la estética del ataúd al cual se aplica y haciéndolo más fino, aunque el ataúd este fabricado de un material que en sí mismo es de bajo valor.

20 Otra ventaja del recubrimiento de acuerdo con la presente invención es que las películas adhesivas que han sido retiradas no se desechan sino que pueden ser reconocidas como material 100% reciclable.

25 En consecuencia, en los sitios de los crematorios, antes del procedimiento de incineración, es posible retirar y recuperar las películas adhesivas, manteniendo sólo el ataúd de madera 100% en bruto, lo que no produce contaminación.

30 El recubrimiento de acuerdo con la invención puede comprender convenientemente un elemento de certificación que esté asociado con una de las dos superficies del recubrimiento o esté insertado en ellas tal como una marca de agua, holograma o reflector y similares. El elemento de certificación da fe de que la película usada como recubrimiento no deja residuos. El reconocimiento de esta particularidad es una revisión que debe ser realizada por el operario quien actualmente, antes de la incineración, retira las partes de latón (cruces, manijas, etc.) de los ataúdes, antes de introducirlos en el horno de incineración.

35 Otra ventaja del recubrimiento de acuerdo con la presente invención consiste en que es ventajoso económicamente con respecto a lo que se proporciona en la técnica anterior, ya que existe un ahorro que es igual al coste de las pinturas, al coste de la aplicación de la pintura, al coste de la eliminación de los contaminantes contenidos en las pinturas, a cualesquiera sanciones debido a un exceso de substancias dañinas introducidas en el medioambiente, y a la diferencia en coste entre la madera barata y la madera valiosa.

40 Además, todos los detalles pueden ser sustituidos con otros elementos técnicamente equivalentes.

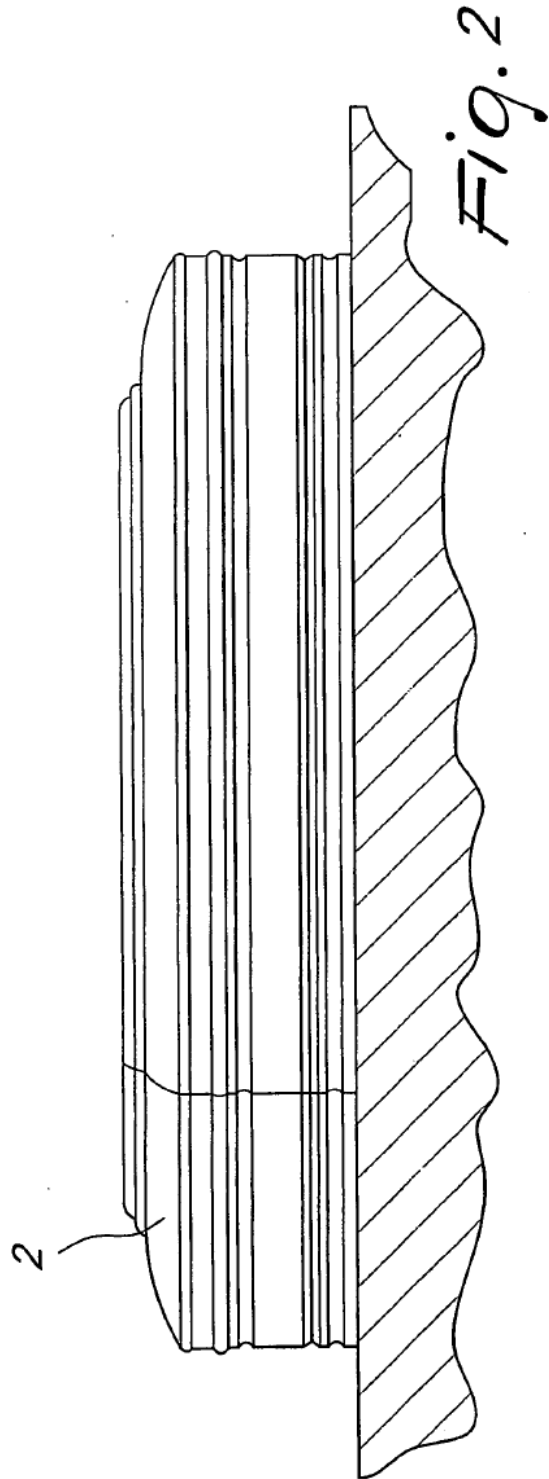
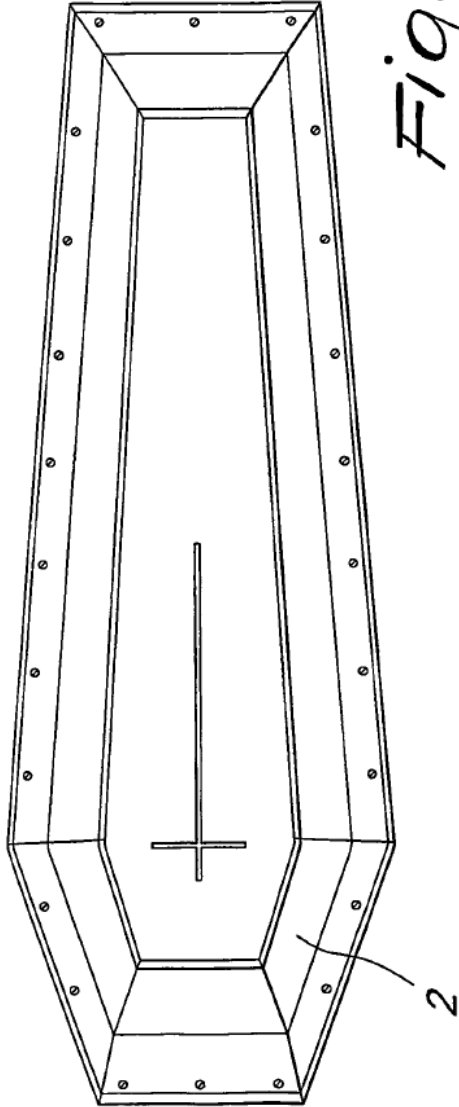
45 En la práctica, los materiales usados, siempre y cuando sean compatibles con el uso específico, así como las formas y dimensiones contingentes pueden ser cualesquiera de acuerdo con los requerimientos y con el estado de la técnica.

50 Se mencionan las divulgaciones en las solicitudes de modelo de utilidad italianas nº BS2008U000025 y nº BS2009U000006, de las que esta solicitud reivindica prioridad.

50 Cuando las características técnicas mencionadas en cualquier reivindicación son seguidas por signos de referencia, esos signos de referencia han sido incluidos con el sólo propósito de aumentar la claridad de las reivindicaciones y en consecuencia tales signos de referencia no tienen ningún efecto limitativo en la interpretación de cada elemento identificado a modo de ejemplo por tales signos de referencia.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Un ataúd, que comprende un cuerpo en forma de caja hecho de madera en bruto o recuperada y al menos un recubrimiento externo aplicado a la superficie exterior de dicho cuerpo, en el que dicho recubrimiento externo es una película adhesiva hecha de un material plástico o papel respetuoso con el medioambiente, teniendo dicho recubrimiento externo, en un lado de él, una capa adhesiva por la cual se aplica directamente en dicha superficie exterior del cuerpo, y se aplica al cuerpo de una manera tal que se adhiere a la superficie exterior del cuerpo para sustituir al menos parcialmente la pintura de dicha superficie exterior.
- 10 2. El ataúd de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque dicho recubrimiento externo se aplica uniformemente sobre toda la superficie exterior del cuerpo en forma de caja como sustitución al menos parcial de la pintura de acabado de dicho cuerpo.
- 15 3. El ataúd de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque dicho recubrimiento externo, una vez aplicado, es adecuado para ser retirado fácilmente del cuerpo en forma de caja.
4. El ataúd de acuerdo con una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dicho recubrimiento externo está hecho de un material reciclable.
- 20 5. El ataúd de acuerdo con una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dicho recubrimiento externo es impermeable.
6. El ataúd de acuerdo con una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dicho recubrimiento externo es impermeable a la luz.
- 25 7. El ataúd de acuerdo con una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dicho recubrimiento externo es impermeable al viento.
- 30 8. El ataúd de acuerdo con una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dicho recubrimiento externo es una película termorretráctil.
9. El ataúd de acuerdo con una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dicha película de recubrimiento está hecha de tintas comestibles.
- 35 10. El ataúd de acuerdo con una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la película de recubrimiento comprende un elemento de certificación que está asociado con ella y es adecuado para ser aplicado a una cara u otra de dicha película de recubrimiento o dentro de dicha película de recubrimiento.



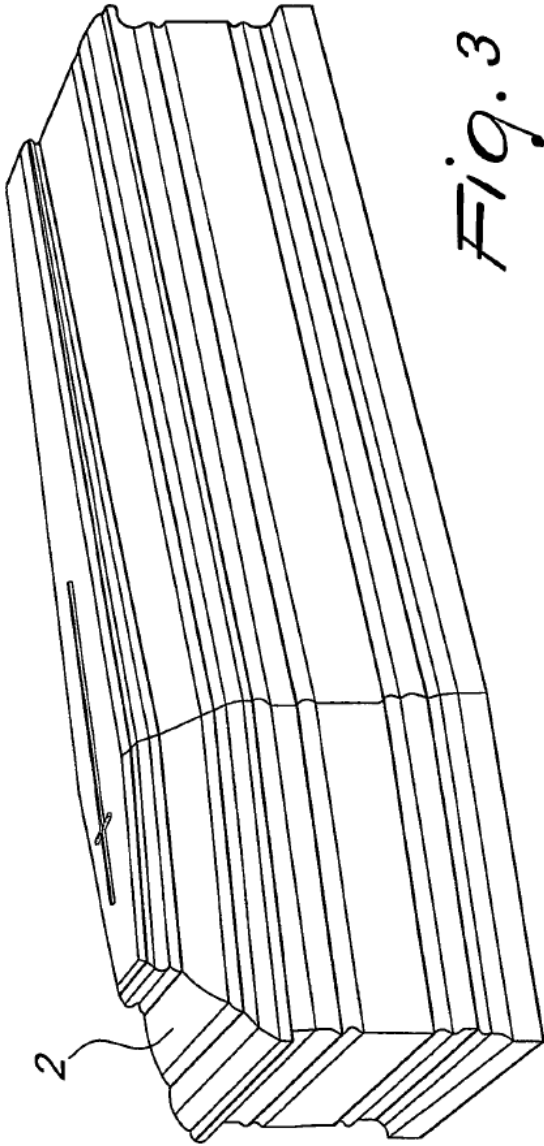


Fig. 3

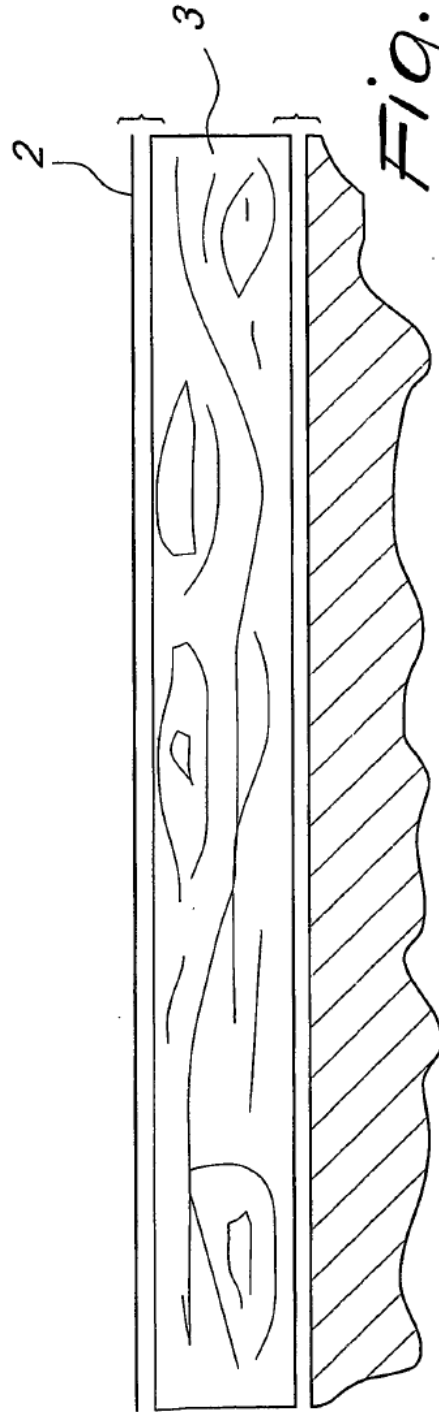


Fig. 5

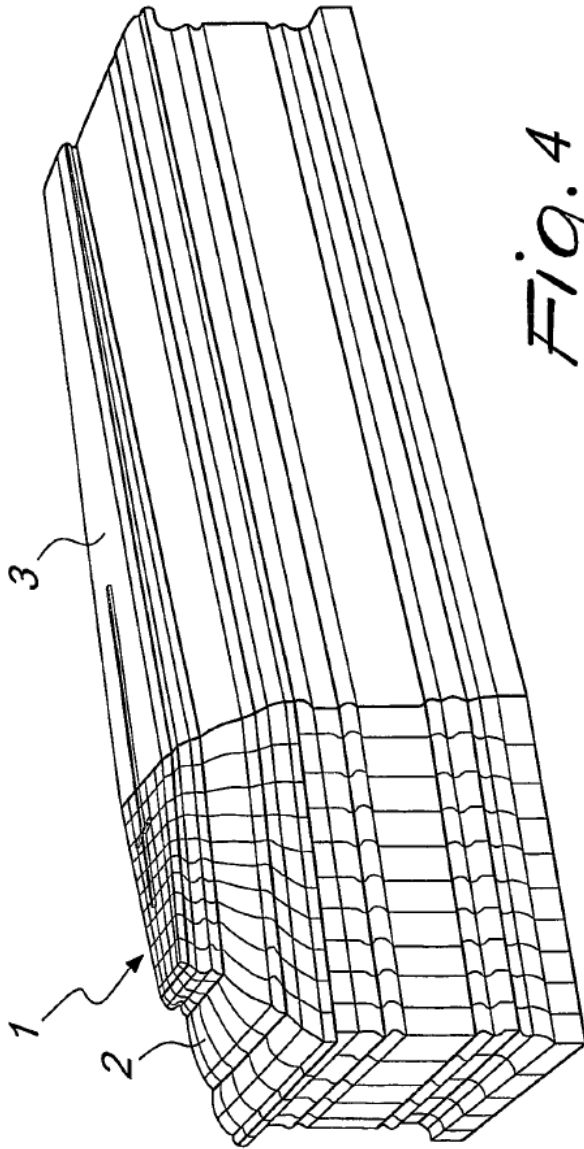


Fig. 4

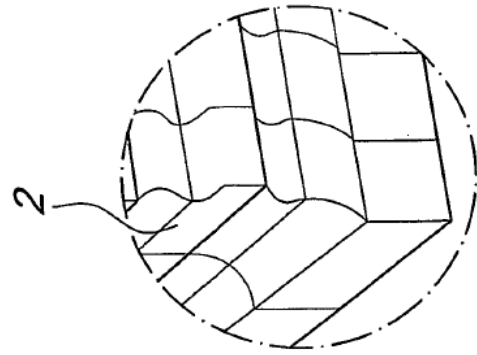


Fig. 4b

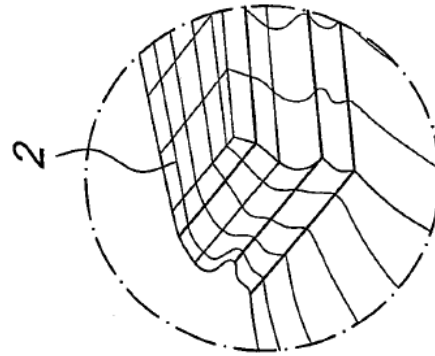


Fig. 4a

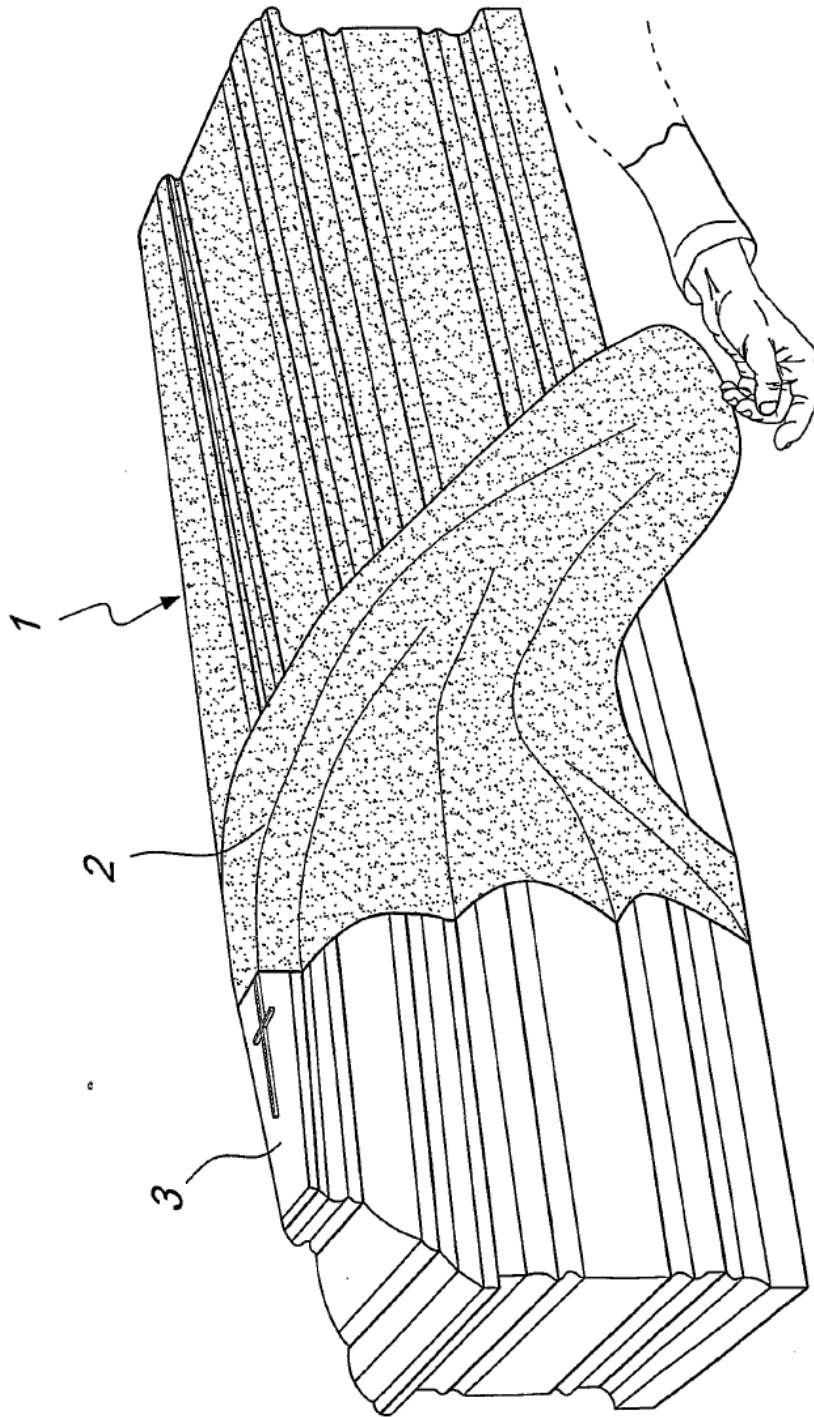


Fig. 6